

# Revolución Democrática para una Izquierda Unida ganadora

## **Tesis 5: ¿Cómo nos organizamos, cómo se deben tomar las decisiones y qué papel tiene la militancia en la vida de la organización?**

*“El pluralismo ideológico hunde sus raíces, en primer lugar, en las distintas tradiciones ideológicas y culturales de quienes forman parte de IU desde sus orígenes (socialista, comunista, republicana, libertaria, ecologista, feminista, pacifista, antimilitarista, laica, cristianos de base...) y busca la ampliación a quienes parten de inquietudes sociales que van emergiendo con los cambios sociales que se producen constantemente”.*

*Estatutos de IU. X Asamblea Federal*

Para pensar cómo nos organizamos es necesario considerar, por un lado, la actualidad política que ha derivado en una creciente división de la izquierda política y social; en una desmovilización a la espera de un salvador mesiánico que contrasta con la demandada participación directa en las organizaciones y en las instituciones; y en la latencia de un supuesto cambio que no acaba de encontrar la masa crítica definitiva que le dé una dirección.

Por otra parte, la cultura plural de Izquierda Unida y la vocación con la que nació no debiera sernos ajena. La vigencia de muchos de sus postulados en cuanto al principio de pluralismo puede conducirnos a establecer las adaptaciones y mejoras oportunas para conseguir una organización más plural, más democrática y más participativa. Así mismo, el pacto federal y la posibilidad de favorecer la representación de todos los territorios en el interno de la organización y en las instituciones de las que podamos formar parte, debe ser debatido y canalizado adecuadamente.

Teniendo en cuenta estos dos aspectos, es necesario resituar a IU en la nueva coyuntura generada tras el ciclo electoral que comenzó con las Elecciones Europeas de 2014.

IU tiene experiencia, militancia, base social, y resultados electorales suficientes, para continuar siendo una fuerza política necesaria para la generación de un movimiento político y social que contribuya a la construcción de un espacio amplio que rompa con la cultura de la resignación a la que están conduciendo las consecuencias de la crisis sistémica que padecemos, y la frustración de unas expectativas de cambio que no terminan de cristalizar.

IU no renuncia a su condición de movimiento político y social que hace compatible la transformación social con la movilización y el trabajo institucional. Una labor imprescindible de la que se ha nutrido durante toda su historia y de la que su base militante es la mejor garantía de compromiso.

Esta constatación de una IU que debe formar parte, junto a otras organizaciones, de un espacio más amplio que supere las formas organizativas y de participación conocidas hasta ahora, pasa por la imprescindible armonización de su funcionamiento interno sin renunciar a los principios democráticos que la caracterizan y que forman parte de su ADN.

Queremos una IU que sea movimiento político y social que profundice como organización en la elaboración colectiva de abajo a arriba, que tome decisiones desde el respeto a la pluralidad y la democracia interna, que favorezca la horizontalidad y respete la independencia y capacidad de intervención de sus componentes desde el acuerdo, con el Programa como elemento vertebrador y unificador del proyecto. En definitiva una IU que sea reflejo interno de lo que se demanda fuera, y lo que considera que debe ser la izquierda en España junto a otras organizaciones, para construir un espacio plural y colaborativo superador de los vicios que han impedido conseguirlo hasta ahora.

Se trata de conseguir una Revolución Democrática en IU que cambie esencialmente lo que ha sido hasta ahora en lo organizativo, consolide la participación interna de la militancia y sea reflejo de lo que se pretende en una sociedad plural, diversa y democrática.

Para ello, la forma de organización quedará recogida en los Estatutos de IU, que deberán tener en cuenta las siguientes propuestas y consideraciones de avance:

**1.- Las nuevas formas en política requieren una feminización de las organizaciones.** Referida no al incremento de mujeres —que también— sino a las formas de organizarnos para que la mujer pueda ver la utilidad de participar en IU. En este sentido los órganos deben ser más horizontales, con liderazgos compartidos, más dinámicos y ejecutivos, favorecedores del diálogo, con funcionamiento colaborativo y menos competitivos.

**2.- Demanda de participación directa de la militancia.** La militancia quiere ser tenida en cuenta en el día a día de la organización, lo cual pasa por incrementar su papel más allá del pago de las cuotas y su actividad en la asamblea local y en las áreas, a través de nuevos mecanismos basados en nuevas tecnologías pero compatibles con el debate presencial.

**3.- Transparencia y control de los representantes.** Es fundamental generar sistemas de control sobre los miembros de la dirección a través de la revocatoria del mandato, con procedimientos perfectamente regulados y garantistas dirigidos por una Comisión de Garantías con autonomía e independencia.

**4.- Nuevas tecnologías.** Deben permitirnos modernizarnos como organización e incrementar la información unidireccional y bidireccional, la participación, el control y la rendición de cuentas, mejorando la coordinación entre los Órganos de Dirección y la comunicación con la Militancia.

**5.- La Federalidad.** El fortalecimiento y desarrollo del conjunto de las federaciones de IU es imprescindible para la consolidación y fortalecimiento de IU. La defensa de las organizaciones territoriales en cada ámbito es una tarea imprescindible para que el proyecto y las políticas de IU sean una realidad en el conjunto del Estado.

En este sentido, es imprescindible hacer especial hincapié en el apoyo a las federaciones “blancas” para que en un futuro próximo consigan tener representación institucional en un Estado descentralizado y que necesita avanzar desde el Estado de las Autonomías hacia el Estado Federal.

**6.- Asambleas de Base.** El apoyo a las asambleas de base es un elemento imprescindible para el desarrollo de IU y de nuestras políticas. La Asamblea Local supone el soporte fundamental de nuestro proyecto político así como su representación, y garantizan la solidez y el futuro de IU. Las Asambleas de Base sustentan nuestra política y representan a IU en cada pueblo y ciudad de nuestro país. Son el espacio natural e idóneo en el que la militancia desarrolla su actividad, y desde el que saber en cada momento cómo y con quiénes son posibles las alianzas que lleven a la creación de espacios más amplios con el conjunto de la izquierda.

**7.- Pluralidad.** A diferencia de otras fuerzas políticas cupulares y unipersonales, la pluralidad es y ha sido siempre una seña de identidad de IU, claramente diferenciadora de otros proyectos políticos, y refleja la realidad de la izquierda en el conjunto de las calles de nuestro país. La pluralidad enriquece el proyecto de IU desde la diversidad y es un elemento diferenciador de otras realidades, que considerándose de izquierdas, pretenden monopolizar un espacio que por naturaleza es diverso en el conjunto de la izquierda española.

**8.- Liderazgos compartidos en un Órgano de Coordinación.** IU contará con 2 portavoces (coordinadores), elegidos por sufragio universal, que serán representantes de todos y todas los/as

militantes, y serán controlados por las decisiones de los órganos o por las decisiones refrendadas por la militancia.

Serán instrumento, herramientas del trabajo colectivo, que “portan nuestra voz” en los espacios de debate, proyección e institución políticas.

Deben desempeñar su labor con equipos colectivos que integren a todos/as y trabajen de forma colaborativa y cooperativa.

Para huir de sistemas excesivamente personalistas y verticales se plantean 3 medidas con respecto a la coordinación:

- Elegir a dos candidatos/as como Coordinadores-Portavoces (hombre/mujer – mayoría/minoría – institución/organización) para evitar un sistema excesivamente personalista y monocolor.
- La elección de los co-coordinadores será de forma separada a la de la dirección colegiada (CPF), ya que son meros instrumentos y deben trabajar con equipos plurales y colectivos.
- Su elección será por sufragio universal de toda la afiliación, y no en segunda instancia y delegada por parte del CPF.

**9.- Un Grupo de Organización** que sea colectivo y paritario e incluya el Órgano de Coordinación (2 portavoces) y 3 personas más que representen la pluralidad y los territorios y se encargue principalmente de organizar los eventos necesarios y la ordenación de la participación de la militancia a través de la UAR.

**10.- Una Comisión Ejecutiva.** Que será dinámica, cooperativa y ágil, conformada por los portavoces de cada Secretaría que se cree y por el Órgano de Coordinación de Áreas que se apruebe. También formarán parte de la misma la Secretaría de Organización y la encabezarán el/la portavoces. También deberán tener representación en la Comisión Ejecutiva los portavoces de los Grupos de Trabajo que se creen de ámbito federal.

**11.- Consejo Político Federal.** Estará formado por 150 miembros cuya composición tendrá en cuenta criterios de género, juventud y territorialidad (incluida la federación de exteriores), siendo éstos: 50% mujeres, 50% hombres, y 20% del total menores de 40 años. De esas 150 personas, 2/3 serán elegidas por sufragio universal, y el 1/3 restante será elegido por los territorios. En ambos casos a través de listas abiertas y sistema Dowdall.

Para consolidar esta Revolución Democrática en IU, la militancia demanda ser tenida en cuenta en el día a día de la organización, lo cual pasa por incrementar su papel más allá del pago de las cuotas y su actividad en la asamblea local y en las áreas, a través de nuevos mecanismos:

- **Sistemas de sufragio universal** con listas abiertas y aplicando el método DowDall a la hora de elegir los principales Órganos de Dirección en la XI Asamblea Federal: CPF y portavoces.
- **Consultas vinculantes a las bases:** cuestiones como la elección de la cabeza de lista para las elecciones generales y europeas; la aprobación de acuerdos de gobierno o investidura; las confluencias y alianzas que se trabajen; etc.
- **Herramientas informáticas y presenciales para la propuesta y el debate:** plataformas informáticas que permitan la canalización de propuestas de militantes y asambleas locales hacia los distintos Órganos de Dirección que los puedan desarrollar.
-

- **Canalización de proyectos sectoriales a través de grupos de actividad, secretarías o áreas:** la militancia y los simpatizantes podrán organizarse con Organizaciones y movimientos sociales para la elaboración de proyectos para las Secretarías y Áreas Federales que deberán ser considerados por éstas. Adicionalmente se podrán elaborar planes de trabajo sometidos a consulta a la militancia y al Consejo Político que den lugar a la creación de Grupos de Actividad o nuevas Secretarías.
- **Uso de las nuevas tecnologías y plataformas digitales de democracia participada,** como herramienta para incrementar la información, coordinación, así como la participación y posibilidades de decisión de grupos de dirección y de asambleas, militantes y simpatizantes.

En lo que se refiere a la toma de decisiones, habrá algunas que requieran la consulta directa a la militancia, mientras que otras serán adoptadas por los Órganos de Dirección. En ambos casos se velará por las suficientes garantías democráticas a través de los controles adecuados.

- Se determinarán estatutariamente una serie de temas que obliguen a la consulta vinculante a la militancia a través de referéndum.
- La participación directa por sufragio universal se aplicará al menos en los siguientes casos:
  - Para la elección de representantes en listas electorales.
  - Para la elección, separada, de los co-coordinadores / co-portavoces.
  - Para la elección del órgano de dirección federal (CPF).
  - Para ratificar acuerdos y pactos de gobierno en los diferentes ámbitos territoriales, si así lo solicita el 5% de la afiliación, o el 10% del Consejo Político de cada ámbito.
  - Para ratificar acuerdos y fórmulas de confluencia en los diferentes ámbitos territoriales, si así lo solicita el 5% de la afiliación, o el 10% del Consejo Político de cada ámbito.
- También se concretarán estatutariamente aquellos temas que sean susceptibles de veto por parte de las minorías.
- Por lo demás será el CPF o la Comisión Ejecutiva por delegación directa de éste, quien adopte decisiones entre asambleas principalmente por consenso y en su caso por mayoría simple. Las cuestiones orgánicas, como la modificación de los estatutos, requerirá de una mayoría cualificada de  $\frac{2}{3}$  de los miembros del CPF.

Pero tan importante como tomar las decisiones es marcar las líneas políticas y elaborar los trabajos. Obviamente la XI Asamblea Federal será el principal escenario pero no el único. Las dinámicas políticas varían y exigen adoptar posiciones que requieren debates colectivos en los periodos entre asambleas. Para ello se propone fijar varios mecanismos:

- **Secretarías:** Serán aprobadas en la Comisión Ejecutiva Federal de entre sus miembros, y ratificadas por el CPF. Atendiendo a los diferentes ámbitos de actuación y compromiso en los que se encuentra inmersa la militancia, y de acuerdo con el carácter de IU como Movimiento Social y Político, se crearán como mínimo las siguientes Secretarías Federales para una mejor labor de coordinación, asesoramiento, formación y apoyo:
  - Secretaría de Organización.
  - Secretaría de Política Institucional.
  - Secretaría de Movilización Social.
  - Secretaría de Comunicación (plural, ecuaníme, independiente y profesional)

- **Áreas federales:** en aquellos ámbitos en el que se forme área federal ésta elegirá representación paritaria que la represente en el Consejo de Coordinación de Áreas que estará representado, a través de su Órgano de Coordinación, en la ejecutiva federal. Los portavoces de cada área podrán ser militantes o simpatizantes siempre y cuando cuenten con la confianza de sus compañeras y compañeros.
- **Grupos de Actividad:** en determinados momentos y espacios pueden surgir necesidades especiales que podrán cubrirse creando grupos de actividad específicos. Se podrán crear sometidos a consulta de la militancia y al Consejo Político y si poseen un plan de trabajo atractivo para la consecución de los objetivos políticos de IU. Estos grupos de actividad podrán ser temporales (para cuestiones puntuales) o permanentes, en cuyo caso se podrá valorar la posibilidad de convertirlos en líneas de trabajo estables representados por tanto a través de Secretarías. Los Grupos de Actividad podrán estar liderados por personas con solvencia técnica no pertenecientes a la organización y que pasarán a formar parte de la Comisión Ejecutiva en tanto que estén activos.
- **Comisión de Garantías.** Para la defensa de los derechos de la militancia, esta comisión estará formada por personas con experiencia en el ámbito jurídico afiliadas o no a IU, pero independientes de los órganos de dirección de la organización y elegidas en la XI Asamblea Federal. Su composición será de un 40% elegido por la Asamblea Federal, un 30% estará compuesto por juristas independientes del entorno de IU elegidos por consenso en el CPF (en caso de ausencia de consenso serán elegidos por sorteo de entre todos los candidatos/as propuestos por cualquier miembro del CPF) y un 30% por sorteo entre la militancia. El sorteo se realizará en el CPF, garantizando la transparencia en la elección de dichos miembros.
- **Consejo de Coordinadores.** Será un órgano consultivo, compuesto por el Órgano de Coordinación, las coordinaciones de las federaciones, y la pluralidad de IU. Se reunirá cada tres meses, y en él se tratarán asuntos de interés general de la política de IU o que afectan al conjunto de la organización. Tendrá como objeto fortalecer el debate federal y articular propuestas tendentes a impulsar la presencia de las federaciones en la acción de IU. Sus deliberaciones serán trasladadas como propuestas al CPF para su aprobación o rechazo.

\* Las flechas intentan reflejar el proceso y dependencia de elección de cada estadio y órgano.